



Resolución de Alcaldía N° 009-2022-MPVH/A

Vilcas Huamán, 14 de Enero de 2022

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo e informe de la oficina de Tesorería sobre saldos del año 2021 en los diferentes rubros de financiamiento para incorporar al Presupuesto Institucional al Año Fiscal 2022, a fin de continuar la ejecución de proyectos en marcha y coberturar diversas actividades durante el año 2022. y



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley 30305.

Que, según el artículo 46° de D. Leg. 1440 Decreto Legislativo Del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los procedimientos de modificación presupuestaria en el nivel Institucional: Los Créditos suplementarios y las transferencias de paridas, lo que son aprobados mediante Ley. Así mismo las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de los Recursos Financieros deben incorporarse al Presupuesto a través de la Modificación Presupuestaria "Creditito Suplementario", aprobado por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía.

Que, según Informes del Oficina de Planificación y Presupuesto conocer los saldos de balance en la fuente de financiamiento de: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; la misma que serán destinados a la ejecución del proyecto REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; RENOVACION DE ALCANTARILLA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-103 - CHANEN - CHANEN PATA (L3,400.00 M) EN LA LOCALIDAD CHANEN, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO para la ejecución durante el año fiscal 2022.

Que, de acuerdo a los numerales 24.1, 24.2 y 24.3 del artículo 24° "Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional" de la Directiva N°002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, señala Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashauman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashauman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440.



Por los fundamentos expuestos, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Ley 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27927 Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Incorporación de crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la municipalidad provincial de Vilcas Huamán para el Año Fiscal 2022, hasta la suma de UN MILLON TRES CIENTOS CINCUENTICINCO y 00/100 Soles (S/. 1,000,355.00) de acuerdo a las Notas para Modificaciones Presupuestarias N°.003 que forma parte de la presente resolución y el según el detalle que se desagrega:

INGRESOS:

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Vilcas Huamán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
Especifica : 1.9.11.11 Saldo balance S/. 1,000,355.00

EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PRODUCTO: Sin Producto
PROYECTO : REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; RENOVACION DE ALCANTARILLA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-103 - CHANEN - CHANEN PATA (L3,400.00 M) EN LA LOCALIDAD CHANEN, DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA VILCAS HUAMÁN, DEPARTAMENTO AYACUCHO

GASTOS CORRIENTES/ GASTOS CAPITAL

2. 6 Adquisición de Activos No Financieros : S/ 1,000,355.00

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



ARTICULO 2° La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaboró la correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3° Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
AGLIBERTO
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📄 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial